

**DICTAMEN
COP/025/18-21
COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre; el día 14 del mes de diciembre del año 2020 dos mil veinte, los Regidores del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 integrantes de la Comisión de Obra Pública se reunieron en la vigésima primera sesión ordinaria de la citada Comisión, quienes se avocaron al estudio de atender los movimientos de transferencias para la actualización del **Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**; respecto a la utilización de saldos de asignación de obras para otorgar otra parte de suficiencias presupuestal a la obra insertas en el **Programa Q0146 GTO Me Mueve**; así como ampliación de metas a obra inserta en el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, para este ejercicio fiscal 2020; al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

Antecedentes.

Primero. - Mediante oficio número **DGOP/SDGOP/101220-004** de fecha 10 de diciembre de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública, presenta al Lic. Armando López Ramírez, Presidente de la Comisión de Obra Pública, para su análisis y en su caso la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la utilización de saldos de asignación de obras para otorgar otra parte de suficiencias presupuestal a la obra insertas en el **Programa Q0146 GTO Me Mueve**; así como ampliación de metas a obra inserta en el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, para este ejercicio fiscal 2020.

Segundo. - Que con oficio número **DGOP/SDGOP/041220-002** de fecha 04 de diciembre de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, solicita al C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, analice a través de la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la utilización de saldos de asignación de obras para otorgar otra parte de suficiencias presupuestal a la obra insertas en el **Programa Q0146 GTO Me Mueve**; así como ampliación de metas a obra inserta en el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, para este ejercicio fiscal 2020.

Tercero. - Que con oficio número **TMG-01305/2020** de fecha 09 de diciembre de 2020, el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, informa al Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, que una vez revisados y analizados con sus registros se informa que es procedente la modificación de las obras señaladas con respecto al Formato de Transferencia 1, toda vez que están asignadas con recursos del FAISM 2020, así como de Recursos Municipales.

Considerandos.

Primero. - Que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión de Obra Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

Segundo.- Que esta Comisión determina que no existe inconveniente en la aprobación de las modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la utilización de saldos de asignación de obras para otorgar otra parte de suficiencias presupuestal a la obra insertas en el **Programa Q0146 GTO Me Mueve**; así como ampliación de metas a obra inserta en el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, para este ejercicio fiscal 2020, materia de análisis en este dictamen, el cual ha sido valorado y aprobado previamente por la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas, por el C.P. José Luis Meza García y con el visto bueno del C. P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal y por el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, en donde se tienen precisadas las disminuciones, ampliaciones y/o creaciones de las propuestas a los formatos de transferencias de dichas obras y las cuales se especifican a continuación:

VARIAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020

Se disminuye la cantidad de \$165,144.27, de las obras núm. 2020/017 del Programa de Infraestructura Social (Pavimentaciones); núm. 2020/021, 2020/022, 2020/023, 2020/024, 2020/025, 2020/026, 2020/027 y 2020/028 del Programa Servicios Básicos en Mi Comunidad; núm. 2020/034 del Programa Vivo los Espacios de Mi Colonia; núm. 2020/035 y 2020/055 a 2020/076 del Programa Vive Mejor con Impulso; núm. 2020/003, 2020/004, 2020/005 y 2020/006 del Programa Conectando Mi Camino Rural; núm. 2020/040 y 2020/036 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; así como 2020/041 de Obra Directa del ejercicio fiscal 2020; donde \$124,540.97 son de recursos FISMDF 2020 y \$40,603.30 de recursos municipales, de varias obras del Programa de Obra Pública 2020, para ampliación de metas al contrato número PMG/DGOPM/FAISM/2020/041 y PMG/DGOPM/CODE/2020/015, siendo saldo de asignación disponible para transferir a otras acciones que así lo requieren.

PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO / 2020

Se realiza la cancelación de la acción núm. 2020/039 denominada "Construcción de piso firme", por la cantidad de \$1,500,000.00 de los cuales el 50% de dichos recursos eran estatales y el otro 50% de recursos FISMDF; lo anterior, a que ya no habrá participación estatal para la ejecución de dichas acciones.

PROGRAMA Q0146 GTO ME MUEVE / 2020

Se realiza ampliación de recursos por la cantidad \$40,603.30 de recursos municipales para dar otra parte de la suficiencia presupuestal que se le adeuda al contrato PMG/DGOPM/CODE/2020/015 que ampara la obra denominada "Construcción de Techumbre y sistema acrílico para canchas de usos múltiples de prácticas núm. 3 y núm. 4, en la Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto. 1era etapa", de acuerdo al oficio número DC/DIR/191120-001, suscrito por la Dirección de Construcción, donde solicita la cantidad de \$349,632.15.

Es importante mencionar que con anterioridad se otorgó suficiencia presupuestal por la cantidad de \$197,176.20, quedando únicamente con el adeudo de \$111,852.65, los cuales se pagaran al contratista en cuanto se vuelva a contar con recursos para finiquitar el contrato mencionado.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2020

Se realiza la ampliación de recursos a la obra 2020/088 denominada "Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 3era etapa", por la cantidad de \$1,181,808.35 de recursos FISMD, para ampliación de metas al contrato PMG/DGOPM/FAISM/2020/041; lo anterior apegándose a la normatividad del FAIS inserto en los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Se disminuye la cantidad de \$307,267.38 de la acción denominada "Productos Financieros de enero a octubre 2020", para dar suficiencia presupuestal al contrato número PMG/DGOPM/FAISM/2020/041, siendo saldo disponible para transferir a otras acciones; lo anterior apegándose a la normatividad del FAIS inserto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1.

Acuerda.

Primero. - Que es competente para emitir el presente Dictamen conforme al considerando primero.

Segundo. - Que la Comisión por unanimidad de los presentes aprueba dichas modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la utilización de saldos de asignación de obras para otorgar otra parte de suficiencias presupuestal a la obra insertas en el **Programa Q0146 GTO Me Mueve**; así como ampliación de metas a obra inserta en el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, para este ejercicio fiscal 2020, mencionadas en la consideración segunda.

Tercero. - Que se envíe a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional el presente Dictamen para su conocimiento y con posterioridad suba al Pleno del Honorable Ayuntamiento, para su vista y aprobación.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021 el mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Lic. Armando López Ramírez
Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín
Vocal

Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo
Vocal

Lic. Ana Bertha Melo González
Vocal